

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23501 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Tarragona por el que se somete al trámite de información pública la solicitud presentada por EUROENERGO NEW PROJECT S.L.U. para la ampliación de superficie de la concesión administrativa «TERMINAL MARÍTIMA DE MANIPULACIÓN PORTUARIA DE PRODUCTOS LÍQUIDOS A GRANEL Y SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EL MUELLE DE LA QUÍMICA».*

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita un procedimiento administrativo para la ampliación de superficie de la concesión administrativa «TERMINAL MARÍTIMA DE MANIPULACIÓN PORTUARIA DE PRODUCTOS LÍQUIDOS A GRANEL Y SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EL MUELLE DE LA QUÍMICA» que rige con número de expediente administrativo de Dominio Público 219, titularidad de EUROENERGO NEW PROJECT S.L.U.

Este procedimiento administrativo se inició a instancia de la EUROENERGO NEW PROJECT S.L.U, para la ampliación de la superficie de la concesión administrativa antedicha, mediante la ocupación en el muelle de puntos de carga y descarga y la conexión de estos con tuberías por medio del rack existente, con la concesión.

Dado que la citada concesión esta siendo objeto de un expediente administrativo de revisión ex artículo 89.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, sometido a información pública por medio de BOE número 60, de 11 de marzo de 2023 y BOE número 112, de 11 de mayo de 2023, para modificar las características de la explotación de la terminal por un cambio del diseño de los tanques y tipología de productos a manipular; siendo que el expediente de ampliación de superficie será objeto, en su caso, de acumulación al expediente de revisión de la concesión, se considera adecuado proceder a la apertura de un trámite de información pública de la solicitud de ampliación de superficie con independencia de la condición o no de sustancial que la misma pueda ostentar.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados puedan examinar la documentación pertinente, que estará disponible en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Tarragona (<https://porttarragona.sede.gob.es/>), y en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a jueves y de 8.00 a 14.00 horas los viernes, excepto festivos, en la Dirección de Dominio Público y Protección Portuaria, ubicada en la primera planta del edificio administrativo de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

Los escritos de alegaciones podrán presentarse presencialmente en la oficina de registro del edificio institucional de la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona o por registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tarragona, 4 de agosto de 2023.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A230030730-1